ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGOVERDE
REGIÒN DE AYSEN
DIRECCIÒN DE CONTROL

REF: APRUEBA Y REGULARIZA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN SERVICIOS DE ALMUERZO DE CAMARADERIA EN LA LOCALIDAD DE LAGO VERDE.

DECRETO Nº 276 /

LAGO VERDE, 07 MAY 2021

V I S T O S:

Las atribuciones que me confiere la ley 18.695-88 Ministerio, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones posteriores La Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, el Decreto Nº 54, de Hacienda, que determina un procedimiento de adquisiciones para el Sector público, el Decreto 1.312, de Hacienda, que establece un Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, el Decreto 826, de Hacienda, que complementa regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 11-07-2003, La ley 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento Art. 10, Nº7 letra (n) ; Decreto N°1116/2019 que aprueba subrogancia del cargo Alcalde; el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Lago Verde, del 06/12/2016, que nombra al Alcalde y Concejales que indica; y

C O N S I D E R A N D O:

1.- La solicitud emanada por el Alcalde (s) con la finalidad de realizar un homenaje a Carabineros de Chile en su 94° aniversario institucional lo que conlleva a organizar por parte de esta administración, un almuerzo en su honor a la jefatura del Reten de Lago Verde y directivos de esta municipalidad a fin de conmemorar el día del Carabinero, institución tan valiosa y cercana para nuestra Comuna;

2.- La Visión de la Comuna de Lago Verde, mencionada en la página N°115 del Plan de Desarrollo Comunal de Lago Verde 2020-2028, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°972 de fecha 31 de diciembre de 2020, es la siguiente;

"Consciente de las potencialidades socio productivas de nuestra comuna, somos un Municipio comprometido con el bienestar de cada vecino, capaz de comprender las necesidades actuales y futuras de nuestro territorio y buscar resolverlas a través de una gestión transparente y en red con quienes puedan ofrecer recursos, programas y proyectos que eleven la calidad de vida de nuestros habitantes y generen mayores oportunidades de desarrollo integral e inclusivo."

3.- Que, a partir de diagnósticos, evaluaciones y breves estudios de mercado efectuados por esta Dirección de Finanzas, tomando en cuenta la solicitud antes descrita, se estima necesario recurrir a proveedores locales para la adquisición del servicio descrito. Donde Doña IDA VÁSQUEZ JARAMILLO, Rut 6.681.674-5: corresponde a una pequeña emprendedora ubicada en la localidad de Lago Verde, esto se puede demostrar según el Registro de Chileproveedores, ya que esta se encuentra clasificada como Micro Empresa. O algo similar según su rubro.

4.- Que la situación ya descrita, se ajusta en todo a la causal de articulo 10 Nº 7, letra (B) del reglamento de la Ley 19.886, Que Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes"

D E C R E T O:

1.- APRUÉBESE la presente adquisición al siguiente proveedor: Doña IDA VÁSQUEZ, Rut: con domicilio en la localidad de Lago Verde. Procédase a la Contratación Directa para la adquisición del servicio de almuerzo para 7 personas, en conmemoración del aniversario de carabineros el día 27/04/2020 a las 13:00 hrs.

2.-. PÁGUESE al proveedor según orden de compra N°4140-41-SE-21, la suma total de $105.000.- (Ciento cinco mil pesos). Valor incluye impuestos.

3.- IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215-22-12-003-000 **GASTOS DE REPRESENTACION** del presupuesto vigente

ANÓTESE, PUBLÍQUESE en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, **COMUNÍQUESE** a quien corresponda y **ARCHÍVESE.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
SECRETARIO SUBROGANTE

LUIS BASCUÑAN MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
ALCALDE SUBROGANTE

CESAR RIFFO YAÑEZ
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
CONTROL

LUIS BASCUÑAN MORALES
CONTROL (S)

DISTRIBUCIÓN:
- Director de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Dirección de Control
- Archivo Partes/

EVG/CRY/ipu